



BASES DE SELECCIÓN PARA LA ACCIÓN FORMATIVA “INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS”.

Antecedentes.

1. El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra tiene firmado un Protocolo con NOVASOL INVEST LA ISLA S.L, que entre otros objetivos establece que, “El Ayuntamiento pondrán a disposición el uso de las instalaciones del Complejo San Francisco de Paula, sede del servicio de formación y empleo, para el desarrollo del todo programa acordado en sus distintas fases de selección, entrevistas, formación y contratación de los candidatos, así como en futuras acciones de colaboración.”
2. Igualmente, se están promoviendo diversas plantas solares fotovoltaicas en nuestro territorio, en diferentes estados de ejecución y previsión de apertura y puesta en funcionamiento.
3. Ante estas perspectivas, es interés de este Ayuntamiento promover que el máximo de personas participen en el empleo que estas nuevas empresas generarán en nuestra localidad. Por lo que ha definido un programa formativo específico para que las personas desempleadas trabajadoras que lo realicen, mejoren su empleabilidad en estas futuras ofertas de empleo.
4. Para ello, se ha definido el perfil profesional requerido para el montaje y mantenimiento de las plantas, y la formación específica deseable de las personas trabajadoras, con los siguientes parámetros.

Formación necesaria:

Deseable: FP o Grado Medio o Superior, en las siguientes áreas profesionales:

- Electricidad y Electrónica
- Fabricación mecánica
- Instalación y Mantenimiento
- Energía y Agua

Valorable formación específica en montaje y mantenimiento de Instalaciones Solares PV

Requisito: tener formación en PRL

Experiencia:

Mínima: 2 años como operario de mantenimiento en redes de baja o media tensión.

5. Programa formativo específico: INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS. 180 horas

1. Conceptos básicos de electricidad para trabajadores del sector eléctrico	16h
2. Generalidades de alta y media tensión y transformación	30h
3. Introducción a las energías renovables	4h
4. Energía solar fotovoltaica. Descripción de una instalación fotovoltaica	6h
5. Instalación y montaje de una planta fotovoltaica	26h
a. Montaje de módulos	
b. Tendido de cables desde cajas a inversor	
c. Manipulación y conexión de inversores	
d. Ejecución de la línea de evacuación	
6. Operación y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas	10h
7. Dimensionado de instalaciones fotovoltaicas	6h
8. Módulos de Prevención de Riesgos Laborales	
a. Seguridad en trabajos en altura	16h
b. Riesgos eléctricos. Montaje y mantenimiento de instalaciones en AT y MT	20h
c. Trabajos en tensión por el método de contacto en BT	30h
d. Primeros auxilios	8h



Con estos antecedentes, se establecen los siguientes criterios de selección del alumnado que participará en esta acción formativa.

BASE 1. Requisitos de las personas participantes en la formación.

- a. Personas empadronadas en Alcalá de Guadaíra.
- b. Tener edad de trabajar.
- c. Estar en situación de desempleo.
- d. Formación reglada. Tener un Grado Medio o Superior en las siguientes áreas profesionales:
 - o Electricidad y Electrónica
 - o Fabricación mecánica
 - o Instalación y Mantenimiento
 - o Energía y Agua
- e. Si no se tiene la titulación académica requerida, deberá acreditar título del sistema de FPE superior a 500 horas en las ramas profesionales anteriores.
- f. Tener experiencia profesional de 2 años como operario de mantenimiento de redes de baja o media tensión, o similar.

A los efectos de verificar los requisitos formativos, se tomará como referencia el encuadre de títulos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y las familias profesionales del sistema de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

BASE 2. Proceso de selección de personas participantes en la formación con compromiso de contratación.

- a. **Verificación de cumplimiento de requisitos a través de la Solicitud.** Las personas que no cumplan los requisitos, serán excluidas del proceso de selección.
- b. **Publicación de admitidos a proceso de selección.** Se publicará en el Portal de Transparencia de www.ciudadalcala.org resolución de la Delegada de Desarrollo Económico y Empleo. Se dará un plazo de 2 días para alegaciones y subsanación de documentación.
- c. **Baremación de solicitud según los criterios fijados en la BASE 3.** Se realizará por el servicio municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Se publicará lista con la puntuación obtenida por las candidaturas, dando 3 días para la subsanación de errores. En este plazo, no se podrá subsanar documentación no aportada y que en consecuencia no se ha tenido en cuenta en el proceso de baremación.
- d. **Selección de participantes.** Evaluación de competencias mediante técnicas grupales y/o individuales.
- e. **Lista provisional de admitidos y reservas.** Se publicará en el Portal de Transparencia de www.ciudadalcala.org resolución de la Delegada de Desarrollo Económico y Empleo. Dando 3 días para la subsanación de errores.
- f. **Lista definitiva de admitidos y reservas.** Se publicará en el Portal de Transparencia de www.ciudadalcala.org resolución de la Delegada de Desarrollo Económico y Empleo.

BASE 3. Criterios de baremación de la solicitud.

A. FORMACIÓN REGLADA Máximo 15 puntos	
1. Tener un Grado Medio o FP1 o Grado Superior o FP2 de la rama Electricidad/Electrónica	5 puntos
2. Tener un Grado Medio o FP1 de la rama de Instalación y Mantenimiento o Fabricación Mecánica	2,5 puntos



3. Tener un Grado Superior o FP 2 en la rama de Electricidad/Electrónica o rama de Instalación y Mantenimiento o Energía y Agua (adicional al Grado Medio o FP1 del apartado 1 o 2)	2,5 puntos
4. Tener un Grado Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	5 puntos
La acreditación de la formación reglada se realizará con fotocopia del título. Deberá traer el original para realizar su cotejo.	
B. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 10 puntos	
1. Por cada 50 horas de formación acreditada en el sistema de FPE en la familia de Electricidad/Electrónica o en la familia de Energía y Agua	0.50 puntos
2. Por cada 50 horas de formación acreditada relacionada con las familias de Electricidad/Electrónica o Energía y Agua	0.25 puntos
La formación complementaria se acreditará con el título o certificado donde consten las horas que se certifican.	
C. FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Máximo 5 puntos	
Por cada título en PRL en las materias: PRL básico; Auxilio Trabajos en Altura; Seguridad en Plataformas Elevadoras; Seguridad en Espacios Confinados; PRL 2º ciclo por oficios; PRL en Tensión BT-MT;	1 punto
La formación en PRL en las diferentes materias, se acreditará con el título/carnet o similar	
D. EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 15 puntos	
Por cada mes de experiencia profesional relacionada con las competencias de la formación	0.10 puntos
La experiencia profesional se acreditará con informe de vida laboral, más los contratos o nóminas	
E. SITUACIÓN DE COLECTIVO DESFAVORECIDO Máximo 5 puntos	
Se valorarán las siguientes situaciones:	
1. Desempleo: Si durante los últimos 18 meses, no ha trabajado más de 3 meses	2,5 puntos
2. Edad: tener más de 45 años	2,5 puntos
F. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Máximo 50 puntos	
Se realizará diversas técnicas de selección si fuera necesario, en función del número de candidaturas. Y como mínimo una entrevista personal.	

BASE 4. Selección

La baremación de solicitudes y evaluación de competencias se realizará por el servicio municipal de Formación y Empleo.

El Ayuntamiento podrá recurrir a asesoramiento especializado externo para la realización de la evaluación de competencias.

El equipo de selección interpretará la documentación aportada y realizará la evaluación de competencias con su buen criterio, profesionalidad y buena fe, no siendo recurrible la interpretación que realicen.

BASE 5. Plazo, solicitud y documentación.

Las solicitudes se presentarán en modelo normalizado, junto con la siguiente documentación a efectos de acreditación de requisitos: fotocopia de DNI; vida laboral; Fotocopia del Título académico o de FPE acreditado.

Para la baremación en cada uno de sus apartados, se deberá aportar la documentación que se recoge en cada criterio.

La documentación aportada como requisito, será considerada cuando proceda para su valoración en la baremación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento sito en Plaza del Duque nº 1, Registros Auxiliares de los Distritos y en el Registro Auxiliar del Centro San Fco. de Paula sito en C/ Alcalá de Ebro, s/n en horario de 9h a 13h.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

El plazo de solicitudes será desde el 23 de abril hasta el 10 de mayo



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN FORMATIVA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

D./D ^a con edad.....años con NIF número, residente en y con domicilio enTfno..... Correo electrónico.....

Marcar la documentación que aporta y/o situación que acredita.

A. FORMACIÓN REGLADA
1. Grado Medio o FP1 o Grado Superior PF 2 de la rama Electricidad/Electrónica
2. Grado Medio o FP1 de la rama de Instalación y Mantenimiento o Fabricación Mecánica
3. Grado Superior o FP 2 en la rama de Electricidad/Electrónica o rama de Instalación y Mantenimiento o Energía y Agua (adicional al Grado Medio o FP1 del apartado 1 o 2)
4. Grado Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
5. Otro: especificar
La acreditación de la formación reglada se realizará con fotocopia del título. Deberá traer el original para realizar su cotejo.
B. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
1. Formación del sistema de FPE en la familia de Electricidad/Electrónica o en la familia de Energía y Agua
2. Formación (no perteneciente al sistema de FPE) relacionada con las familias de Electricidad/Electrónica o Energía y Agua
3. Otra formación. Especificar
La formación complementaria se acreditará con el título o certificado donde consten las horas y fechas que se certifican.
C. FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Título/s en PRL en las materias: (subrayar el título que se acredite) PRL básico; Auxilio Trabajos en Altura; Seguridad en Plataformas Elevadoras; Seguridad en Espacios Confinados; PRL 2º ciclo por oficios; PRL en Tensión BT-MT;
La formación en PRL en las diferentes materias, se acreditará con el título/carnet o similar
D. EXPERIENCIA PROFESIONAL
Indicar el número total de meses que se acredita:
Puesto:Empresa.....Meses
La experiencia profesional se acreditará con informe de vida laboral, más los contratos o nóminas
E. SITUACIÓN DE COLECTIVO DESFAVORECIDO
1. Desempleo indicar fecha de antigüedad en la demanda:
2. Edad: tener más de 45 años
La situación de desempleo se acreditará con el informe de periodos de inscripción

Documentación a aportar:
DNI



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Tarjeta de demanda de empleo y vida laboral actual (máximo 10 días)
Acreditaciones indicadas en cada apartado susceptible de baremación

Autorizo a la Delegación de Desarrollo Económico y Empleo consultar mis datos en el padrón municipal

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el Registro General, sito en Plaza del Duque, nº 1 en la Oficina Central de Servicio al Ciudadano (OAC)- o en los siguientes Registros Auxiliares:

- Registro de la Delegación de Desarrollo Económico y Empleo, Complejo San Francisco de Paula, calle Alcalá de Ebro s/n.
- Registros Auxiliares oficiales ubicados en los Distritos Municipales.
- Registro telemático a través de la sede electrónica de la web municipal.

Solicito la participación en la acción formativa **INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS** y declaro bajo mi responsabilidad, que todos los datos reseñados en este documento y los documentos facilitados que acompañan a esta solicitud son ciertos, comprometiéndome a aportar la documentación y los justificantes adicionales necesarios en caso que me sean requeridos.

En Alcalá de Guadaíra a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de cursos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Registro general del mencionado organismo.